

Guayaquil, 16 de enero del 2020.

Ingeniero
Julián Vanegas Núñez
Ciudad. -

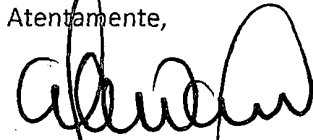
De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CASAPLAN-MOTORPLAN S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Director Suplente** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Al Director Suplente le corresponde actuará únicamente en caso de ausencia definitiva de cualquier Director Principal quien en sus atribuciones y deberes le concierne elegir a los Gerentes y Subgerentes de la compañía, otorgar poderes generales, especiales y procuraciones judiciales; y, las demás atribuciones establecidas en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social que constan en la escritura pública de reforma integral del estatuto social celebrada en la Notaria Octava de Guayaquil, el 16 de octubre del 2019 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de octubre del 2019.

Particular que le comunico a Ud. Para los fines legales respectivo.

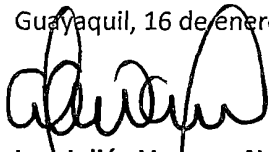
Atentamente,



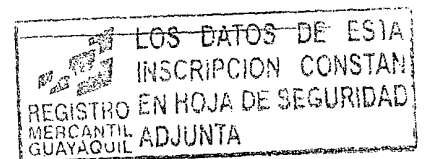
Ing. Julián Mauricio Vanegas Núñez
Secretario de la Junta

ACEPTO el cargo para el cual he sido elegido y al cual hace referencia el presente nombramiento.

Guayaquil, 16 de enero del 2020



Ing. Julián Vanegas Núñez
C.I. 1713723003



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:4.622
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Suplente**, de la Compañía **CASAPLAN - MOTORPLAN S.A.**, a favor de **JULIAN VANEGAS NUÑEZ**, de fojas **9.304 a 9.306**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.561**.

ORDEN: 4622



Guayaquil, 31 de enero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0173765

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

